



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO TABLON EDICTAL

La Alcaldía Presidencia ha dictado Decreto nº 11, de fecha 8 de enero de 2019 que literalmente dice:

“Considerando el procedimiento relativo a la convocatoria de selección de personal para la constitución de una bolsa de trabajo de funcionarios, Técnico de Gestión, Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2 para el Ayuntamiento de Barbastro.

Visto que dicho procedimiento fue convocado y sus bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía 1909 de fecha 19 de noviembre de 2018.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos que ha sido objeto de exposición al público, a la vista del resultado de dicha exposición y de las bases de la convocatoria, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Resolución del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo previsto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, regulador del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el art. 30 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y el resto del ordenamiento jurídico;

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria, esta Presidencia, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

RESUELVO:

PRIMERO.- Estimar las reclamaciones o subsanaciones presentadas por los interesados que a continuación constan en relación con el procedimiento por los siguientes motivos:

Nombre

BARRANCO VALLE, ALBA	Subsanada causa de exclusión
BEGUER FRANCO, MARÍA LOURDES	Subsanada causa de exclusión
ESCARTIN BUIL, ANA ISABEL	Subsanada causa de exclusión
SALLAN CIUTAD, MARÍA PILAR	Subsanada causa de exclusión

SEGUNDO.- Hacer pública, para conocimiento de los interesados la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, según el siguiente detalle:

RELACIÓN DE ADMITIDOS

Nombre

ARDUÑA LAPETRA, LUIS
ARRIETA GIMÉNEZ, REYES
AUSENS LAGUARTA, IRENE
BARRANCO VALLE, ALBA
BEGUER FRANCO, MARÍA LOURDES
BERDIEL USÓN, SHEILA



Ayuntamiento de Barbastro

BROTO LÓPEZ, ESPERANZA ELENA
CAMPO MONCLÚS, CRISTINA
ESCARTIN BUIL, SARA
EZQUERRA GALINDO, MARÍA JOSÉ
LABRADOR MARTÍNEZ, NELIA
MAZA SAMPERIZ, VÍCTOR
MENDEZ DIEGUEZ, CECILIA CARLOTA
MONCLÚS VILLANUEVA, MARIA PAZ
MONTFORT FERRIS, MIREIA
MUR RODRIGUEZ, LAURA
OBÓN CASTEL, M^a MAR
PALLÁS GIRAL, BELINDA
PASCUAL CASTELLOR, MARÍA PILAR
PÉREZ IGLESIAS, MARÍA DEL MAR
RIOS LIESA, CRISTINA
SALLAN CIUTAD, MARÍA PILAR
SAMPERIZ CAMBRA, SONIA
SARASA PUENTE, ÁNGELA
SERAL ARNAL, JOSÉ MARÍA
VALDOVINOS ALTAFAJ, ALEJANDRO
VIDALLER RAMÓN, RAQUEL
VIZÁN LINÉS, LAURA

TERCERO.- Respecto de las solicitudes presentadas por los siguientes aspirantes, advertir que al no presentar la documentación requerida en el periodo de subsanación, no se tendrán en cuenta los méritos no subsanados en la fase de concurso.

Nombre

MONTFORT FERRIS, MIREIA
PASCUAL CASTELLOR, MARÍA PILAR
PÉREZ IGLESIAS, MARÍA DEL MAR
SARASA PUENTE, ÁNGELA

CUARTO.- Fijar la fecha de celebración del ejercicio el día 14 de enero de 2019, a las 9:30 horas, en el Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro, sito en la Avenida de la Estación, s/n. El tribunal se reunirá previamente a las 9:00 horas en las mismas dependencias al objeto de deliberar sobre la indicada prueba. Los aspirantes deberán acudir provistos de documento de identidad.

QUINTO.- El orden de llamamiento o actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas es el determinado por la letra " S " ."

La presente resolución se publica en el Tablón de Edictos Municipal con fecha 8 de enero de 2019.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica